



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728

TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



Córdoba, 14 ABR 2010

VISTO:

La Resolución Decanal N° 908/09, por la cual se designa al Director y Co-Director para el Curso de Nivelación 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Orden de Méritos confeccionado por la Comisión Evaluadora, en cumplimiento de la Ordenanza HCD N° 174/09, se propuso las designaciones del Arquitecto Guillermo Olguin como Director y de la Arquitecta Lucía Castellano como Co-Director del Curso de referencia.

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que para retribuir las funciones asignadas por la Resolución Decanal N° 908/09, y en acuerdo al Anexo I de la Resolución HCD N° 211/09, corresponde liquidar a cada uno los montos que se detallan a continuación: Arquitecto Guillermo Olguin, Director, \$ 4.054,56 bruto mensual por Arbil 2010 y Arquitecta Lucía Castellano, Co-Director, \$ 3.198,38 bruto mensual por Abril 2010, constituyendo las mismas un único pago por todo concepto y en acuerdo a las tareas asignadas.

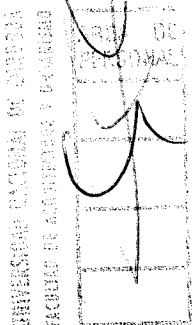
Que el gasto resultante será solventado con fondos provenientes de las partidas de Inciso I (sueldos).

Que las asignaciones complementarias que se tratan pueden ser otorgadas en la medida que mantengan las características de selectividad, no permanencia y no sean bonificables, y corresponden a horas desempeñadas durante el mes de abril del corriente año.

Que las presentes asignaciones complementarias se hallan encuadradas dentro de disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo con lo establecido por la Ord. 04/95 y 07/95 del H.C.S. y Res.313/95 del H.C.S.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignaciones complementarias, por el concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, a favor de los agentes docentes, por los montos y meses que a continuación se detallan:

Legajo	Docente	MES
		ABRIL 2010
30163	OLGUIN, Guillermo	\$ 4.054,56
28492	CASTELLANO, Lucía	\$ 3.198,38

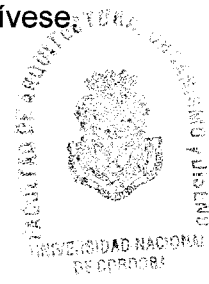
ARTICULO 2º: La erogación descripta asciende a un total de Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.252,94) imputando el mismo al crédito de la partida 1.3.6.1. de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO 3º: Las presentes asignaciones complementarias constituyen un único pago por todo concepto e incluyen los descuentos correspondientes a aportes y contribuciones previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Córdoba, 15 de Abril de 2010

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Córdoba, 15 de Abril de 2010



[Firma manuscrita]
Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C

RESOLUCION Nº 225 /10.